ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚM. EXPEDIENTE: 2019/47750
TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:
ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CLAVE: 07-JA-2311-0.0-0.0-GI)
ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2106-0.0-0.0-GI)
ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2107-0.0-0.0-GI)
ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2260-0.0-0.0-GI)
ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2261-0.0-0.0-GI)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 5 de noviembre de 2019, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 21 de octubre de 2019, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Cristina Vargas Sánchez, representante de la Asesoría Jurídica.
Isidora Martín Cuaresma, representante de la Intervención Delegada.
Juan José Martín Rodríguez, Jefe del Servicio de Planificación. Dirección General de Infraestructuras.

SECRETARÍA:
Esperanza Álvarez Campos, A.T. Estudios e Informes.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en los certificados de fecha 31 de octubre de 2019, expedidos por el Registro de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, que son las que a continuación se relacionan:

LOTE 1: ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CLAVE: 07-JA-2311-0.0-0.0-GI)

AUDECA, S.L.U.
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.
AZVI, S.A.
UTE COMPAÑÍA ANDALUZA DE SERVICIOS Y TRABAJOS ORIENTALES, S.L.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
UTE SACYR CONSERVACIÓN, S.A.- JOCÓN INFRAESTRUCTURAS, S.L.
UTE INNOVIA COPTALIA, S.AU.- CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

UTE PINUS, S.A.- GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.
UTE TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.- ASFALTOS JAÉN, S.L.U.
UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.- CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.
UTE SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.- CORALSUR MANTENIMIENTO, S.L.
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.- INVERSIONES PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A.
UTE MATÍAS ARROM BIBILONI, S.L.- VIALQUIVIR INFRAESTRUCTURAS, S.L.
UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.- HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.
UTE ÁRIDOS MENGÍBAR, S.L.- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

LOTE 2: ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2106-0.0-0.0-GI)

PROSEÑAL, S.L.U.
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.
UTE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L.- FIRPROSA, S.L.
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.
MASFALT, S.A.
UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.- SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.
UTE TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.- ASFALTOS JAÉN, S.L.U.
UTE GRULOP 21, S.L.- SORIGUÉ ACSA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.
UTE ACEINSA SALAMANCA, S.A.- SEÑALIZACIONES JICA, S.A.
ANDALUZA DE SEÑALIZACIONES, S.A.
UTE ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.- JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.
UTE ECOFILIA, S.A.- TECNIP, S.L.
TEVASEÑAL, S.A.
UTE LANTANIA, S.L.U.- GUAMAR, S.A.
STUC GESTIÓN DE OBRAS, S.L.U.
UTE TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO, S.L.- SEDINFRA, S.A.
UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.- AGUAS CAMINOS Y PUENTES, S.L.
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
UTE MATÍAS ARROM BIBILONI, S.L.- VIALQUIVIR INFRAESTRUCTURAS, S.L.
UTE ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A.- ORYX OBRAS Y SERVICIOS, S.L,.
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.

LOTE 3: ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2107-0.0-0.0-GI)

UTE CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.- AQUATERRA, S.L.
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L.
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
UTE FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.- FIRPROSA, S.L.
UTE ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.- JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.
AUDECA, S.L.U.
UTE EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.- ALVAC, S.A.
UTE MARTÍN CASILLAS, S.L.U.- ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.
UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.- SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.
UTE FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.- ELSAMEX, S.A.U.
FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.
MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.
UTE ECOFILIA, S.A.- TECNIP, S.L.
UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.- PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.- CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
UTE TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO, S.L.- SEDINFRA, S.A.
UTE VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.- PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.
UTE ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A.- ORYX OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.- INVERSIONES Y PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A.
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.
UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.- AGUAS CAMINOS Y PUENTES, S.L.
UTE SACYR CONSERVACIÓN, S.A.- TR CONSTRUYA, S.L.
CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.
STUC GESTIÓN Y OBRAS, S.L,.U.
UTE LANTANIA, S.L.U.- GUAMAR, S.A.
UTE ACEINSA SALAMANCA, S.A.- SEÑALIZACIONES JICA, S.A.
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.
UTE REYNOBER, S.A.- SAUCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.

LOTE 4: ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2260-0.0-0.0-GI)

UTE DETEA,S .A.- CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
UTE CONSTRUCCIONES RUBAU, S-A– AQUATERRA, S.L.
MANUEL ALBA, S.A.
UTE EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.- ALVAC, S.A.
UTE MARTIN CASILLAS, S.L.U.- ENSAYOS, LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
HELIOPOL, S.A.U.
UTE COMPAÑÍA ANDALUZA DE SERVICIOS Y TRABAJOS ORIENTALES, S.L.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
UTE GADITANA DE ASFALTOS, S.A.- FIRMES Y CARRETERAS, S.A.
UTE INNOVIA COPTALIA, S A.U.- TR CONSTRUYA, S.L.U.
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.
UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A.- SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.
UTE VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.- PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.
TEVASEÑAL, S.A.
UTE SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.- CORALSUR MANTENIMIENTO, S.L.
ANDALUZA DE SEÑALIZACIONES, S.A.
IMESAPI, S.A.
UTE REYNOBER, S.A.- SAUCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.
UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.- HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.
UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
UTE SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A.- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
UTE UC10 INFRAESTRUCTURAS, S.A.- G&O, S.A.
UTE PUENTES CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.- GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.

LOTE 5: ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2261-0.0-0.0-GI)

UTE DETEA, S.A.- CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
MANUEL ALBA, S.A.
PROSEÑAL, S.L.U.
AZVI, S.A.
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.
HELIOPOL, S.A.U.
UTE FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.- ELSAMEX, S.A.U.
UTE GADITANA DE ASFALTOS, S.A.- FIRMES Y CARRETERAS, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

MASFALT, S.A.
UTE UC10 INFRAESTRUCTURAS, S.A.- G&O, S.A.
IMESAPI, S.A.
UT GRULOP 21, S.L.- SORIGUÉ ACSA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.
FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.
UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A.- SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.
UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.- GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.
UTE SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A.- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

A continuación se procede al examen de los sobres n.º 1 (Documentación General) de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que presentan deficiencias subsanables:

LOTE 1: ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CLAVE: 07-JA-2311-0.0-0.0-GI)

UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.- CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
En relación con el Anexo VII sobre notificaciones electrónicas, ambas empresas deberán marcar la opción 2 y designar una sola persona física y una misma dirección electrónica para la práctica de las notificaciones, por lo que se le requiere para que presenten nuevo Anexo VII de acuerdo a lo señalado.

UTE SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.- CORALSUR MANTENIMIENTO, S.L.
El DEUC presentado por CORALSUR MANTENIMIENTO, S.L. presenta una incoherencia entre los apartados II.A. c) y d) ya que declara poseer la clasificación requerida en el contrato O25 al tiempo que dice que ésta no abarca los requisitos exigidos.

UTE MATÍAS ARROM BIBILONI, S.L.- VIALQUIVIR INFRAESTRUCTURAS, S.L.
El DEUC presentado por VIALQUIVIR INFRAESTRUCTURAS, S.L. presenta una incoherencia entre los apartados II.A. c) y d) ya que en el punto d), manifiesta que la inscripción o certificación abarca todos los criterios de selección siendo que en el punto c) anterior indica una clasificación que no es la requerida en el contrato.

LOTE 2: ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2106-0.0-0.0-GI)

UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.- SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.
SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L. debe indicar en el punto c) del Apartado II.A. del DEUC, la clasificación con la que opta al presente contrato y, de poseer la clasificación requerida O2D, debe responder afirmativamente al apartado d).

UTE TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO, S.L.- SEDINFRA, S.A.
En relación con el Anexo VII sobre notificaciones electrónicas, ambas empresas deberán marcar la opción 2 y designar una sola persona física y una misma dirección electrónica para la práctica de las notificaciones, por lo que se le requiere para que presenten nuevo Anexo VII de acuerdo a lo señalado.

UTE MATÍAS ARROM BIBILONI, S.L.- VIALQUIVIR INFRAESTRUCTURAS, S.L.
El DEUC presentado por VIALQUIVIR INFRAESTRUCTURAS, S.L. presenta una incoherencia entre los apartados II.A. c) y d) ya que en el punto d), manifiesta que la inscripción o certificación abarca todos los criterios de selección siendo que en el punto c) anterior indica una clasificación que no es la requerida en el contrato

LOTE 3: ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2107-0.0-0.0-GI)

UTE FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.- ELSAMEX, S.A.U.
El DEUC presentado por FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L. presenta una incoherencia entre los apartados II.A. c) y d) ya que en el punto d), manifiesta que la inscripción o certificación abarca todos los criterios de selección

Es copia auténtica de documento electrónico

siendo que en el punto c) anterior indica una clasificación que no es la requerida en el contrato.

UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.- CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
En relación con el Anexo VII sobre notificaciones electrónicas, ambas empresas deberán marcar la opción 2 y designar una sola persona física y una misma dirección electrónica para la práctica de las notificaciones, por lo que se le requiere para que presenten nuevo Anexo VII de acuerdo a lo señalado.

UTE TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO, S.L.- SEDINFRA, S.A.
En relación con el Anexo VII sobre notificaciones electrónicas, ambas empresas deberán marcar la opción 2 y designar una sola persona física y una misma dirección electrónica para la práctica de las notificaciones, por lo que se le requiere para que presenten nuevo Anexo VII de acuerdo a lo señalado.

UTE VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.- PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.
El DEUC que presenta VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L., manifiesta en su apartado II.A.c) que posee la clasificación O25; sin embargo el certificado de ROLECE que aporta no contempla dicha clasificación.
El DEUC presentado por PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. presenta una incoherencia entre los apartados II.A. c) y d) ya que declara poseer la clasificación requerida en el contrato O25 (y así lo acredita mediante el certificado de ROLECE que adjunta) al tiempo que dice que ésta no abarca los requisitos exigidos.

LOTE 4: ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2260-0.0-0.0-GI)

UTE GADITANA DE ASFALTOS, S.A.- FIRMES Y CARRETERAS, S.A.
El DEUC presentado por FIRMES Y CARRETERAS, S.A. presenta una incoherencia entre los apartados II.A. c) y d) ya que declara poseer la clasificación requerida en el contrato O25 al tiempo que dice que ésta no abarca los requisitos exigidos.

UTE VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.- PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.
El DEUC que presenta VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L., manifiesta en su apartado II.A.c) que posee la clasificación O25; sin embargo el certificado de ROLECE que aporta no contempla dicha clasificación.
El DEUC presentado por PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. presenta una incoherencia entre los apartados II.A. c) y d) ya que declara poseer la clasificación requerida en el contrato O25 (y así lo acredita mediante el certificado de ROLECE que adjunta) al tiempo que dice que ésta no abarca los requisitos exigidos.

UTE SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.- CORALSUR MANTENIMIENTO, S.L.
El DEUC presentado por CORALSUR MANTENIMIENTO, S.L. presenta una incoherencia entre los apartados II.A. c) y d) ya que declara poseer la clasificación requerida en el contrato O25 al tiempo que dice que ésta no abarca los requisitos exigidos.

UTE PUENTES CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.- GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.
En relación con el Anexo VII sobre notificaciones electrónicas, ambas empresas deberán marcar la opción 2 y designar una sola persona física y una misma dirección electrónica para la práctica de las notificaciones, por lo que se le requiere para que presenten nuevo Anexo VII de acuerdo a lo señalado.

LOTE 5: ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2261-0.0-0.0-GI)

UTE FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.- ELSAMEX, S.A.U.
El DEUC presentado por FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L. presenta una incoherencia entre los apartados II.A. c) y d) ya que en el punto d), manifiesta que la inscripción o certificación abarca todos los criterios de selección siendo que en el punto c) anterior indica una clasificación que no es la requerida en el contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.- GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.
En relación con el Anexo VII sobre notificaciones electrónicas, ambas empresas deberán marcar la opción 2 y designar una sola persona física y una misma dirección electrónica para la práctica de las notificaciones, por lo que se le requiere para que presenten nuevo Anexo VII de acuerdo a lo señalado.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos de 3 días hábiles, mediante la presentación de la documentación pertinente en el Registro general de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Asimismo, la Mesa de Contratación hace constar que, conforme a las declaraciones de pertenencia a grupo presentadas por los licitadores, a las siguientes empresas les será de aplicación lo previsto en el artículo 86 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por hallarse en los supuestos de los artículos 42.1 y 2 del Código de Comercio.

LOTE 2: ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2106-0.0-0.0-GI)

Grupo 1: UTE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L.- FIRPROSA, S.L. y CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.

LOTE 3: ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2107-0.0-0.0-GI)

Grupo 1: PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L. y CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
Grupo 2: UTE EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.- ALVAC, S.A. y UTE MARTÍN CASILLAS, S.L.U.- ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

LOTE 4: ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2260-0.0-0.0-GI)

Grupo 1: UTE EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.- ALVAC, S.A. y UTE MARTIN CASILLAS, S.L.U.- ENSAYOS, LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
Grupo 2: UTE COMPAÑÍA ANDALUZA DE SERVICIOS Y TRABAJOS ORIENTALES, S.L.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. y IMESAPI, S.A.

ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2261-0.0-0.0-GI)

Grupo 1: SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. y MASFALT, S.A.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

Es copia auténtica de documento electrónico